



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., trece (13) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120230017700

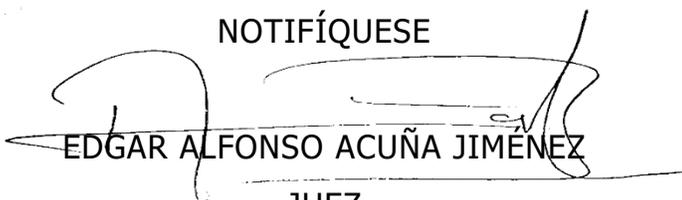
Decisión: Tiene contestada la demanda

Cita a audiencia.

Se arrima por parte de la demandada SINTRASANT, la contestación a la demanda a través de apoderado, misma que se tiene en forma oportuna, y sin contestar al llamamiento en garantía; y en su representación, actúa el abogado William Andrés Pineda Galaraga con T.P. 323.064 del C.S.J.

Consecuencia de lo anterior, se cita a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., de manera virtual, y para ello, se señala el día **21/06/2024, A LAS 4:00PM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3203feed2c14d9b02f74814a5ee136c970352f39e0338625caa4ad9d730a712**

Documento generado en 13/03/2024 03:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>